

**LXV LEGISLATURA.**  
**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE**  
**OAXACA.**

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 22 de Febrero del 2022.

**LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.**  
**SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
**DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE**  
**OAXACA.**  
**P R E S E N T E.**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
**LXV LEGISLATURA**  
**RECIBIDO**  
11:00hrs  
24 FEB 2022  
con Anexo  
SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Los que suscriben Diputados **EVA DIEGO CRUZ** y **SAMUEL GURRIÓN MATÍAS**, Diputados Locales del Partido Verde Ecologista de México, e integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por este medio anexo al presente remitimos a Usted, el presente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EXHORTA A LOS 570 MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA QUE SE SUMEN A PARTICIPAR, APOYANDO A SU POBLACIÓN DEPORTIVA EN LAS DISTINTAS DISCIPLINAS, ESTABLECIENDO LOS MECANISMOS DE COMPETITIVIDAD DENTRO DE SU JURISDICCIÓN, CONFORME A LAS BASES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA DE EVENTOS MULTIDEPORTIVOS DE CARÁCTER NACIONAL DENOMINADOS: NACIONALES CONADE 2022, EN LAS ETAPAS: MUNICIPAL, REGIONAL ESTATAL Y ESTATAL.** Dicho punto de acuerdo, solicitamos sea tratado de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

Lo anterior, para que sea incluida en la orden del día a celebrarse en la próxima sesión ordinaria del Pleno Legislativo.

No dudando de la atención e intervención que brinde al presente, reciba un cordial saludo.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
**LXV LEGISLATURA**

**RECIBIDO**  
24 FEB 2022  
14:18  
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

**ATENTAMENTE**

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
**DIP. EVA DIEGO CRUZ.**  
LXV LEGISLATURA  
DIP. EVA DIEGO CRUZ



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
**DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS.**  
LXV LEGISLATURA  
DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 11 de Febrero del año 2022.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO.**  
**PRESIDENTE DEL PLENO LEGISLATIVO DE LA**  
**LXIV LEGISLATURA EN EL ESTADO DE OAXACA.**  
**P R E S E N T E.**

**DIPUTADOS EVA DIEGO CRUZ y SAMUEL GURRIÓN MATIAS,** Diputados Locales por el Partido Verde Ecologista de México, e integrantes de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción I, 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVII, 54 fracción I, 61, 107 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; sometemos a consideración del Honorable Pleno Legislativo del Congreso del Estado, el siguiente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EXHORTA A LOS 570 MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA QUE SE SUMEN A PARTICIPAR, APOYANDO A SU POBLACIÓN DEPORTIVA EN LAS DISTINTAS DISCIPLINAS, ESTABLECIENDO LOS MECANISMOS DE COMPETITIVIDAD DENTRO DE SU JURISDICCIÓN, CONFORME A LAS BASES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA DE EVENTOS MULTIDEPORTIVOS DE CARÁCTER NACIONAL DENOMINADOS: NACIONALES CONADE 2022, EN LAS ETAPAS: MUNICIPAL, REGIONAL ESTATAL Y ESTATAL,** al tenor de los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** El desarrollo del deporte en México debe analizarse desde dos concepciones. Al respecto, William Beezley, uno de los primeros historiadores del deporte en este país, establece que las primeras actividades deportivas fueron

*"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".*

introducidas durante el Porfiriato (1876-1911), gracias a la entrada de capitales de Estados Unidos y Gran Bretaña, y con el propósito de modernizar al país. Con ello, aumentó la migración de extranjeros, quienes a su vez comenzaron a practicar deportes como béisbol, fútbol, boxeo y atletismo, tal y como se hacía en sus países de origen. En un clima de prosperidad y progreso, los mexicanos adoptaron dichas actividades en lo que Beezley denomina "persuasión porfiriana", generada por la sensación de compartir prácticas y estilos de vida de la burguesía internacional.

Otros estudiosos como Gabriel Angelotti, afirman que los deportes en el Porfiriato eran pasatiempos que se practicaban en espacios privados, sin elementos competitivos de por medio. No obstante, estudios recientes como el de Miguel Ángel Esparza dan cuenta de que en ese periodo los deportes eran practicados en público, por individuos de todas las clases y en un ambiente altamente competitivo; organizado —eso sí— por particulares, en su mayoría extranjeros, sin vínculos con el gobierno ni autoridades educativas. Así, se estableció una dinámica de competencias que permitió organizar equipos, clubes, asociaciones y ligas que sentarían las bases de un sistema deportivo que se extendería a otras regiones del país.

Ahora bien, el periodo revolucionario, es importante para entender el desarrollo de los deportes en México. En éste, se inscribe un proceso que el mismo Esparza denomina "transición deportiva", en el cual el control y la administración de los deportes pasó a manos de mexicanos, quienes lograron mantener vigentes las competencias y la práctica deportiva a pesar de los conflictos propios del movimiento revolucionario.

En un primer momento, la Revolución afectó la dinámica y la organización de las competencias deportivas, debido a que la caída del régimen porfirista provocó que los extranjeros se retiraran de la escena pública, y con ellos, el dinero que invertían en la realización de los eventos. Así, la práctica deportiva se volvió



**LXV LEGISLATURA.  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE  
OAXACA.**

*"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".*

improvisada, desorganizada e irregular. Luego de que en 1916 la facción carrancista se hiciera con el poder, el clima social fue más benévolo al disminuir las acciones bélicas. En un entorno más propicio, la vida cotidiana se reactivó y el desarrollo público de las actividades deportivas en su forma más organizada se retomó, aunque esta vez de la mano de deportistas, entrenadores, clubes, periodistas, empresarios y aficionados nacionales.

Con esta base organizativa proveniente de la reconfigurada y naciente sociedad mexicana postrevolucionaria, la política educativa desarrollada por José Vasconcelos al frente de la Secretaría de Educación Pública (SEP) tuvo un espacio de acción bastante amplio en el ámbito deportivo. Mediante la institución de la Dirección de Cultura Física, dependiente del Departamento de Educación Física, se inició la construcción de gimnasios y la formación de profesores especializados en materia deportiva. Además, en 1923 se creó la Escuela Elemental de Educación Física, cuyo objetivo principal era ser la institución doctrinaria en la que se promoviera la unificación de los métodos de enseñanza. Sin embargo, ésta desapareció en 1927, por lo que egresó una sola generación.

El enfoque utilizado por Vasconcelos, en lo que se podría llamar la primera política pública deportiva en México, se remonta a su "proyecto de hombre y sociedad", inspirado en la figura del Ulises, y que tenía el fin de desarrollar la personalidad práctica, ética y estética de los ciudadanos, y de ese modo, una identidad nacional mexicana.

La corriente pedagógica dominante de la época resaltaba, como ya se ha mencionado, la función educativa del deporte y su capacidad de propagar valores modernos como la higiene, el progreso colectivo y el desarrollo individual. No obstante, en el modelo educativo de Vasconcelos, lo que predominaba era una pulsión secularista de la educación física, en la que se resaltara su componente

*"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".*

estético y se extirpara todo elemento extranjerizante o contrario a la laicidad del Estado. Además, resaltaba el valor cívico y democrático del deporte, que "tiende a borrar no sólo odiosas distinciones de clase dando al plebeyo la destreza en la lucha física que lo iguala con el poderoso, sino también distinciones más fundamentales como son las del oficio".

Ahora bien, cabe destacar que esta política educativa se restringió a la esfera de la educación pública, por lo que su impacto en el desarrollo de los distintos clubes, equipos, asociaciones y federaciones, mayoritariamente privados, no es fácilmente identificable. Aunque ambas esferas compartían la concepción moderna del deporte, la creación y crecimiento de estas organizaciones deportivas siguió un proceso paralelo, mas no basado en la política educativa del Estado. Con relativa independencia a los designios del primer gobierno postrevolucionario, y con mayor influencia del movimiento olímpico internacional, en 1923 se creó el Comité Olímpico Mexicano (COM).

La primera intervención clara del Estado mexicano en el desarrollo del deporte competitivo y profesional ocurrió hasta la década de los treinta. Para 1932 existían 924 asociaciones deportivas en las que se agrupaban 13,8754 deportistas. Ese mismo año, el presidente sustituto Abelardo Rodríguez decretó la creación del Consejo Nacional de Cultura Física, con el fin de unificar los mandos deportivos y extender la práctica.

Para 1933, como parte de esa misma iniciativa, se creó la Confederación Deportiva Mexicana (Codeme), la cual fungiría como el "organismo privado en el que podrán congregarse todos los deportistas aficionados del país" y con delegaciones en todos los estados de la República. Su labor sería distribuir las reglas aprobadas para los deportes y juegos, formular los calendarios deportivos,



LXV LEGISLATURA.  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE  
OAXACA.

*"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".*

fomentar la educación física en todas las clases sociales, y organizar las competencias locales, estatales, regionales y nacionales.

Dicho órgano fue encabezado por el ingeniero Juan de Dios Bojórquez, cercano colaborador de Plutarco Elías Calles y entonces presidente del Club América de fútbol. Con la creación de este organismo, la transición deportiva culminaría entregando la organización de las actividades deportivas del país a manos privadas. No obstante, la injerencia del Estado —como en todo ámbito de la vida pública postrevolucionaria— seguiría siendo alta. Esto se constató con la llegada de Lázaro Cárdenas al poder en 1936. Como parte de su gabinete ampliado, nombró al general Tirso Hernández como jefe del Departamento de Educación Física (el de mayor importancia oficial en la materia), y a su vez impulsó al general Gustavo Arévalo al frente de la Codeme. De este modo, los organismos más relevantes del ámbito deportivo respondían directamente a las órdenes del presidente.

El enfoque del gobierno de Lázaro Cárdenas, como parte de su proyecto de educación socialista, priorizó la disciplina, el vigor físico y la técnica deportiva. 20 Los eventos deportivos se caracterizaron por el empleo de marchas multitudinarias, bandas sonoras, presencia simultánea de atletas civiles y militares, así como la exhibición de símbolos patrios durante las competiciones. Son representativos los desfiles deportivos del 20 de noviembre en conmemoración de la Revolución mexicana, organizados por el mismo Departamento de Educación Física. Al mismo tiempo, el Departamento fundó una nueva Escuela de Educación Física, la cual posteriormente pasaría a ser Normal con su adhesión a la SEP en 1947, y dos años después, se establecería como la Escuela Nacional de Educación Física.

Además, existía una clara vocación por extender la actividad física a las clases populares con la construcción de varios centros deportivos y complejos

*"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".*

urbanos como el Deportivo Plan Sexenal. Lo que algunos autores llaman la "militarización de la educación física", de corte patriótico y más cercano a la cultura física soviética, se contrapuso a la corriente higienista-nacionalista fundada por Vasconcelos. Para 1940, las dos concepciones hegemónicas del deporte mundial habían tenido ya resonancia en nuestro país.

**SEGUNDO.-** El actual gobierno de nuestro País, ha manifestado su apoyo al deporte de alto rendimiento, para el desarrollo físico y mental, y principalmente para la prevención de enfermedades. A pesar del apoyo que se da a nivel federal a los deportistas, resulta de vital importancia, que tanto los gobiernos estatales y municipales, principalmente estos últimos, desarrollen políticas públicas para promover y fomentar el deporte en sus ámbitos territoriales, que trascienda la gestión de infraestructura y el apoyo financiero a eventos deportivos, esto con la finalidad de que se eliminen las barreras que limitan en muchos de los casos, a los ciudadanos a poder realizar prácticas deportivas.

Al respecto, es importante mencionar que se tiene dentro del Desarrollo del Deporte a nivel nacional "LOS JUEGOS NACIONALES CONADE", mismos que dentro de su convocatoria, invita a las autoridades municipales para que se sumen a participar, apoyando a su población deportiva en distintas disciplinas, estableciendo los mecanismos de competitividad dentro de su jurisdicción conforme a las bases establecidas en la Convocatoria de los Eventos Multideportivos de carácter Nacional denominados: "NACIONALES CONADE 2022" en las etapas: Municipal, Regional Estatal y Estatal. Derivado de lo anterior, es de vital trascendencia hacer énfasis en el que el presente puntos de acuerdo, que se propone a esta Soberanía, tiene como finalidad hacer énfasis en la invitación a los 570 municipios, para que participen apoyando a su talento deportivo en las diferentes etapas de estos Eventos Multideportivos.



**LXV LEGISLATURA.  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE  
OAXACA.**

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".

Por las razones expuestas, sometemos a la consideración de este Pleno Legislativo  
proposición con punto de acuerdo, en los términos siguientes:

**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

**ACUERDA:**

**ÚNICO.-** SE EXHORTA A LOS 570 MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA QUE  
SE SUMEN A PARTICIPAR, APOYANDO A SU POBLACIÓN DEPORTIVA EN LAS  
DISTINTAS DISCIPLINAS, ESTABLECIENDO LOS MECANISMOS DE  
COMPETITIVIDAD DENTRO DE SU JURISDICCIÓN, CONFORME A LAS BASES  
ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA DE EVENTOS MULTIDEPORTIVOS  
DE CARÁCTER NACIONAL DENOMINADOS: NACIONALES CONADE 2022, EN  
LAS ETAPAS: MUNICIPAL, REGIONAL ESTATAL Y ESTATAL

**TRANSITORIO**

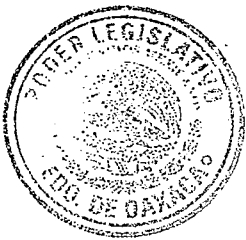
**PRIMERO.-** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**SEGUNDO.-** Comuníquese a los Titulares de los 570 Municipios del Estado, para  
los efectos legales procedentes.

Dado en la sede del H. Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 22  
de Febrero del año 2022.

**ATENTAMENTE**

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**



  
**DIP. EVA DIEGO CRUZ.**

CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.  
LXV LEGISLATURA  
DIP. EVA DIEGO CRUZ



  
**DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS.**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA  
DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS